

Prinley Oct Pags
24/ sept /2012



Secretaría

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

18 de septiembre de 2012

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

2012 SEP 20 AM 11: 57

OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ

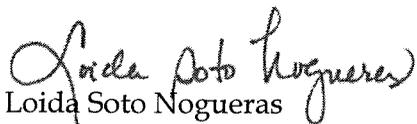
Caso Número: CZ-2012-0229-057

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada de la notificación pública emitida por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

Cordialmente,


Loida Soto Nogueras
Secretaria

Anejo

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

AVISO PUBLICO

Solicitud de Certificación de Compatibilidad Federal
CZ-2012-0229-057
JPA-1148
SAJ-2012-00610(IP-CGR)

A quien pueda interesar: En conformidad con las Secciones 306 (d) 14 y 307 (3) (A) de la Ley Federal de Manejo de la Zona Costanera del 27 de octubre de 1972 según enmendada, queremos informarle que la Junta de Planificación tiene ante su consideración la siguiente Certificación de Compatibilidad Federal con el Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico (PMZCPR):

Proponente: Sr. Francisco Silva, Puerto Rico Telephone Company (PRTC)

Descripción y Propósito del Proyecto: La PRTC propone la instalación de 2 segmentos del sistema de cables submarinos de fibra óptica llamado AMX1, en las aguas del Océano Atlántico, jurisdicción de Puerto Rico. El segmento 5.1 conectará a Puerto Rico con República Dominicana y entrará a tierra en la playa ubicada al final de la Avenida Condado en San Juan. El segmento 1.3 conectará a Puerto Rico con Brasil y entrará a tierra en el área de playa que ubica al final de calle Tartak en Carolina. Ambos segmentos de cable serán enterrados a una profundidad aproximada de un metro en la playa y dentro de un área de 10 metros de largo a partir de la marea promedio en aguas llanas. La trinchera se excavará utilizando una máquina excavadora de tierra. La arena extraída será depositada temporariamente en una zona seca de la playa y luego se utilizará para enterrar el cable y restaurar la playa a su condición original. Los impactos al hábitat béntico serán minimizados y evitados instalando el cable propuesto en una ruta de áreas previamente impactadas por otras actividades, utilizando el mismo corredor que otros cables existentes. El propósito del proyecto es mejorar la infraestructura de comunicación en Puerto Rico.

Localización del proyecto: Los segmentos de cable propuestos se instalarán en aguas del océano Atlántico, jurisdicción de Puerto Rico. El segmento 5.1 se conectará a tierra firme en un área contigua a la playa, ubicada al final de la Avenida Condado en San Juan. El Segmento 1.3 se conectará a tierra en la Calle José M. Tartak, Sector de Isla Verde en Carolina.

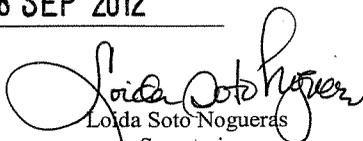
La documentación radicada referente al proyecto propuesto estará disponible a partir de la fecha de notificación de este aviso para su revisión de compatibilidad con las políticas públicas del Programa de Manejo de Zona Costanera de P.R. en el **Subprograma de Planes de Usos de Terrenos, Junta de Planificación, ubicado provisionalmente en el Piso 18 del Nuevo Edificio del Departamento de Justicia, antes Western Bank World Plaza, ubicado en la Avenida Muñoz Rivera al lado de la Estación Roosevelt, en un horario de 8:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes.** Los documentos radicados bajo esta solicitud están disponibles para revisión a través del portal de la Junta de Planificación, *bajo el icono de Evaluación Ambiental en la dirección: www.jp.pr.gov*

Para presentar comentarios referente a esta solicitud tendrá un período de **quince (15) días** a partir de la fecha de notificación de este aviso. Todo comentario deberá dirigirse por escrito a:

Oficina de la Secretaria
Junta de Planificación
P.O. Box 41119
San Juan, Puerto Rico 00940-1119

Favor de hacer referencia al número de la solicitud en su correspondencia. Para cualquier pregunta referente a este asunto puede comunicarse con la Unidad de Zona Costanera al (787)-723-6200 ext. 16705 o a través de correo electrónico a: ortiz_r@jp.pr.gov

Certifico y Notifico hoy: 18 SEP 2012


Loida Soto Noguera
Secretaria
 GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION